

Montevideo, 10 de agosto de 2026.

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL
TRIBUNAL DE DIVISIONES FORMATIVAS

ASUNTO N° 046/2025

PARTIDO: NAUTICO ROJO – EL SANTO

DIVISIÓN: U20M

FECHA PARTIDO: 02/08/2026

VISTO: 1) La constancia en el formulario de los jueces del partido.

2) Los escritos de los jueces del partido en los que detallan el motivo de la constancia.

RESULTANDO: 1) Que los jueces cumplieron en todo lo establecido por el Art. 17 del Código Disciplinario.

2) Que en su nota el primer juez del partido Sr. Sebastián Mendez, denuncia que *“Faltando 18 segundos para finalizar el tercer cuarto descalifiqué al jugador 27 del equipo B San Telmo Rápido Sport (El Santo), Guillermo Mello por insultarme diciéndome "La concha de tu madre". El jugador se retiró acatando la orden.”*.

3) Que el segundo juez del partido Sr. Lucio Pisano presenta nota ampliatoria ratificando en todo lo manifestado por el primer juez.

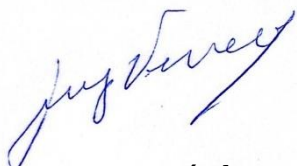
CONSIDERANDO: 1) Que el jugador N° 27 Sr. Guillermo Mello del equipo de San Telmo Rápido Sport (El Santo) por su actitud, se encuentra incurso en lo que determina el Art. 73 literal a, y 113 literal a) del Código Disciplinario de la FUBB.

2) Que el denunciado no posee antecedentes, y no ha presentado descargos sobre la denuncia formulada.

ATENTO: A lo dispuesto por el Código Disciplinario de la FUBB en cuanto a los clubes/ a las personas.

ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

- 1) Inhabilítese al jugador N° 27 Sr. Guillermo Mello del equipo de San Telmo Rápido Sport (El Santo), por el término de dos (2) fechas de partido.
- 2) Promúlguese, comuníquese, etc.



Dr. Jorge Fernández



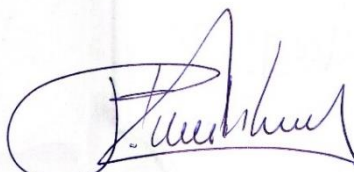
Dr. Germán Kosut



Dr. Gabriel Carbia



Esc. Alejandro Menoni



Dr. Fabritzio D'Angelis